

Madrid, 29 de diciembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME MTF Equity), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), en sus redacciones vigentes, CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Corona**”), por medio de la presente, publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de la “otra información relevante” publicada en fecha de hoy relativa a la aprobación del acuerdo de solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del segmento BME Growth de BME MTF Equity, el accionista mayoritario de la Sociedad, a saber, Chameleon (REIT) Holdco S.à r.l., lanza la presente oferta de adquisición de las acciones de los demás accionistas de la Sociedad que no hayan votado a favor de la exclusión de las acciones de BME MTF Equity, todo ello de conformidad con lo previsto en la Circular 1/2020 de BME MTF Equity y los estatutos sociales de la Sociedad.

- (i) Adquirente: Chameleon (REIT) Holdco S.à r.l.
- (ii) Valores a los que se dirige: a todos los accionistas que no hayan votado expresamente a favor de la exclusión de las acciones de negociación.
- (iii) Plazo de aceptación: desde el día 30 de diciembre de 2020 hasta el 20 de enero de 2021, ambas fechas incluidas.
- (iv) Precio de adquisición: 1,20 euros por acción, el cual se justifica por ser el valor de liquidación determinado por el consejo de administración de la Sociedad en base al informe publicado como “otra información relevante” el 29 de diciembre de 2020.
- (v) Procedimiento: Consistirá en una orden sostenida en el mercado, cuyo desembolso se realizará a medida que los accionistas vayan procediendo a su aceptación (esto es, dando órdenes de venta a sus depositarios).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad.



Atentamente,

**CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.**